Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÈS DE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA SA-SGOB-013-2022

La Secretaria de Gobierno del Departamento de Caldas convoca a los interesados en participaren el Proceso bajo la modalidad de bajo la modalidad de subasta inversa de conformidad a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, cuyo objeto es contratar "LA ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS", se hace las siguientes precisiones:

1. *El nombre y dirección de la Entidad Estatal.* Secretaría de Gobierno del Departamento deCaldas (en adelante la secretaria), ubicada en la Carrera 21 entre Calles 22 y 23 del Palacio Amarillo piso menos uno (-1) del Municipio de Manizales.
2. La Secretaría atenderá a los interesados a través de la plataforma electrónica SECOP II.
3. *Objeto del contrato y cantidades estimadas.* Adquisición de Elementos de protección personal para los Cuerpos de Bomberos del Departamento de Caldas. la cuantía total del contrato es de **CUATROSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($433.888.353).**

 La Subasta Inversa será llevada a cabo sobre el valor promedio de cada equipo de protección personal, el cual corresponde a **TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 3,068,971),** el cual contiene (Casco, Hood, guantes, botas), codificadas en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO SEGÚN LA CLASE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
46181500	Equipos y suministro de Defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y Protección Personal.	Ropa de Seguridad.
46181508	Equipos y suministro de Defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y Protección Personal.	Ropa para demorar el fuego
53102706	Ropa, Maletas y productos de Aseo personal.	Ropa	Uniformes
46181604	Equipos y suministro de Defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y Protección Personal.	Calzado de Protección
46181704	Equipos y suministro de Defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y Protección Personal.	Protectores de Cara y Cabeza

4. *La modalidad de selección del contratista: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 2 Literal a y el Artículo 5 Numeral 3 de la Ley 1150 del 2007 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se indica que para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, las entidades estatales incluirían como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.*

5. *Plazo estimado de ejecución del contrato. Dos (02) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.*

6. *La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.* En la fecha y hora establecidos en el cronograma de actividadesa través de la plataforma Secop II.

7. El valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal. El presente proceso será adjudicado estimando en **CUATROSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($433.888.353).** la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500020345 del 07 de marzo de 2022 con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal. Dicho presupuesto incluye el pago de las estampillas equivalente al 7% del valor del contrato y la constitución de las garantías de cumplimiento y de seriedad de la oferta, así como el IVA (si aplica) y la retención en la fuente.

8. *Aplicación de acuerdos comerciales.* Al amparo del "*Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes"* del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y atendiendo el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comercialesen Procesos de Contratación"* de la Agencia Nacional de Contratación, y en consideracióna la cuantía, el presente proceso está sujeto a los acuerdos comerciales señalados en el apartado pertinente del estudio previo.

9. *Convocatoria limitada a Mipymes.* La limitación territorial del proceso a Mipymes quedará condicionada a la expedición del decreto 1860 de 2021 el cual reglamenta y fija las condiciones de su operatividad, Por lo anterior, toda invitación o aviso que sea publicado a partir del 24 de marzo del 2022 se tendrá que regular por el citado decreto.

10. *Descripción de las condiciones para participar en el proceso.* Los participantes en el proceso de selección, pueden ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjerasdebidamente autorizadas, con o sin ánimo de lucro, directamente o en Consorcio o Unión Temporal que desarrollen las actividades objeto de este proceso de selección y quecumplan los requisitos aquí señalados.

11. *Precalificación.* Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria pública no habrálugar a precalificación.

12. *Cronograma.* El siguiente es el cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	15.03.2022	17:00	SECOP II
Publicación de estudios previos	15.03.2022	17:00	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	15.03.2022	17:00	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	23.03.2022	17:00	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la	23.03.2022	17:10	SECOP II

convocatoria a Mypes y/o Mipymes.			
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	24.03.2022	17:00	SECOP II
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo.	25.03.2022	14:00	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura	25.03.2022	14:30.	SECOP II
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos.	28.03.2022	17:00	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	30.03.2022	17:00.	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	31.03.2022	17:00	SECOP II
Presentación de ofertas	01.04.2022	14:00	SECOP II
Apertura de sobres de requisitos habilitantes y técnicos	01.04.2022	14:15	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	01.04.2022	14:30	SECOP II
Publicación del informe de evaluación	05.04.2022	17:00	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación	08.04.2022	17:00	SECOP II
Respuesta a observaciones al informe de evaluación.	18.04.2022	17:00	SECOP II
Apertura del sobre económico	19.04.2022	11:00	SECOP II
Realización Subasta Inversa electrónica	19.04.2022	14:00	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o Declaratoria de Desierto.	20.04.2022	17:00	SECOP II
Firma del contrato	21.04.2022	18:00	SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22.04.2022	14:00	SECOP II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	25.04.2022	18:00	SECOP II

*Cuando el interés público así lo indique, el cronograma podrá ser modificado dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley.

13. *Mecanismo de consulta.* Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma SECOP II.

14. Invitación *a veedurías ciudadanas.* El Departamento de Caldas, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas yorganizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso,en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que considerenconvenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del procesoen el SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Dado en Manizales al 15 de marzo de 2022.

JHON JAIRO CASTAÑO FLÓREZ
Secretario de
Gobierno
Departamento de
Caldas.

Proyectó: Carolina Giraldo Román
Abogada contratista
Sec. Gobierno